



## Departamento de Vivienda del Condado de San Diego

### Reunión de la Junta asesora de residentes

Miércoles 15 de junio de 2022 | De 10:00 a. m. a 11:30 a. m.

Microsoft Teams

Actas de la reunión

### Orden de los asuntos

#### Asistentes:

Departamento de Vivienda: Once (11) J. Song, M. Mercier, N. Martinez, R. Ramirez, S. Moore, Julio O., Nadine C., Elizabeth D., Lilly P., Jaime M., Marissa R.

Junta Asesora de Residentes: C. Wollas, D. Simpson, A. Acosta (ausente), S. Rodriguez (ausente), R. Jacobs (ausente), M. McKell, A. Reyes (ausente), C. Castillo

Visitantes: Treinta y cuatro (34) miembros del público, incluidos residentes del Departamento de Vivienda y participantes identificados por el nombre de la reunión o el número de teléfono.

**Carol Wollas inició la sesión de la reunión a las 10:15 a. m. Cuatro miembros presentes, cuatro miembros ausentes.**

### Orden del día

- I. **Presentación del tema informativo: Información sobre la RAB (Monique Mercier)**
  - a. **Información general sobre la RAB:** Se proporcionó una descripción general sobre la Junta Asesora de Residentes (RAB) designada, que incluyó el mandato del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD) para establecer una RAB, los criterios de elegibilidad de la RAB designada, las responsabilidades y los deberes de los miembros de la junta, y la frecuencia de las reuniones.
- II. **Presupuesto recomendado para el año fiscal 2022-2023 (Jason Song)**
  - a. **Operaciones:**
    - a. El Departamento de Vivienda del Condado de San Diego (Housing Authority of the County of San Diego, HACSD) opera varios programas que promueven la autosuficiencia y proporcionan oportunidades de vivienda segura, asequible y decente para las poblaciones vulnerables y de bajos ingresos. La jurisdicción del Departamento de Vivienda son las áreas no incorporadas del condado y 13 de las 18 ciudades incorporadas en la región.
      - i. Administra 11,000 vales de asistencia para vivienda al mes.
      - ii. Cinco sitios de vivienda pública que ofrecen oportunidades de vivienda segura y asequible.
      - iii. 13 millones de dólares al mes en inversiones para el mercado local a través del programa de vales de asistencia para vivienda.

- b. Descripción general del presupuesto anual recomendado de USD 203.9 millones para el año fiscal 2022-2023 para el Departamento de Vivienda del condado de San Diego.

**III. Presentación del tema informativo: Programa de conectividad asequible (Affordable Connectivity Program, ACP) (David)**

**a. Beneficio:**

- i. El programa de FCC ofrece descuentos en las facturas mensuales de banda ancha para los hogares con bajos ingresos que cumplan con los requisitos.

**b. Inscripción de dos pasos:**

- i. Se proporcionó una descripción general del proceso de inscripción en la que se mencionó visitar [affordableconnectivity.gov](https://affordableconnectivity.gov) o contactar a un proveedor local participante preferente para seleccionar un plan para que se aplique un descuento en la factura de Internet.

**c. ¿Cómo protege el ACP a los consumidores?**

- i. Permite a los consumidores elegir el plan de servicios que se adapte mejor a sus necesidades (incluso un plan que ya puedan tener);
- ii. Garantiza que los consumidores tengan acceso a servicios de banda ancha con asistencia, independientemente de su situación crediticia;
- iii. Prohíbe a los proveedores excluir a los consumidores con saldos vencidos o deudas anteriores de la inscripción en el programa;
- iv. Evita que los consumidores se vean obligados a contratar planes más costosos o de menor calidad para recibir el beneficio del ACP;
- v. Reduce las posibilidades de que se produzcan facturas exorbitantes u otros perjuicios financieros;
- vi. Les permite a los beneficiarios del ACP cambiar de proveedor o de oferta de servicios de banda ancha; y
- vii. Proporciona un proceso específico de FCC para las quejas del ACP.

**IV. Reclutamiento de comisionados inquilinos (Monique Mercier)**

- a. Se proporcionó información actualizada sobre el proceso de reclutamiento de comisionados inquilinos.

**V. Presentación del tema informativo: Programa de autosuficiencia familiar (Family Self Sufficiency Program, FSS) (Skyler Moore)**

**a. ¿Qué es el programa FSS?**

- i. Se proporcionó una descripción general del Programa de autosuficiencia familiar, en la que se incluyó el diseño del programa, los recursos, los beneficios de la participación y los cálculos del depósito en garantía.

**b. Beneficios:**

- i. El FSS ayuda a los participantes a obtener la formación y la educación necesarias para aumentar sus ingresos y poder ser autosuficientes.
- ii. El FSS proporciona becas para carreras de dos o cuatro años, formación profesional o Desarrollo de Educación General (GED, por su sigla en inglés)
- iii. Cuenta de depósito en garantía.

**c. Cuenta de depósito en garantía:**

- i. La cuenta de depósito en garantía (similar a una cuenta de ahorros) es una cuenta que devenga intereses y se utiliza para ahorrar la totalidad o una parte del aumento del alquiler del inquilino más allá de la línea de base (la parte del inquilino al momento de la firma del contrato del FSS).
- ii. Los ahorros depositados en la cuenta de depósito en garantía solo se generan a través de los ingresos obtenidos (empleo).

- iii. El dinero se ahorra en la cuenta cada mes como resultado de los aumentos de los ingresos ganados y de la parte del alquiler que le corresponde al inquilino.

**VI. Presentación del tema informativo: Oportunidades para residentes y autosuficiencia (Resident Opportunities and Self Sufficiency, ROSS) (Skyler Moore)**

**a. ¿Qué es el programa ROSS?**

- i. Se proporcionó una descripción general del Programa de oportunidades para residentes y autosuficiencia (ROSS), en la que se incluyó la concesión de subvenciones, los plazos para el inicio, el diseño del programa, los recursos y los beneficios de la participación.

**VII. Presentación del tema informativo: Programa de incentivos mejorados para propietarios (Enhanced Landlord Incentive Program, LIP) (Skyler Moore)**

**a. Incentivos:**

- i. Se proporcionó una descripción general del programa de incentivos mejorados para propietarios (LIP), en la que se incluyó el diseño del programa, las poblaciones objetivo y la duración de la campaña.

**Preguntas o comentarios (Monique Mercier/Robin Ramirez/Nick Martinez/Skyler Moore)**

Se dio lugar para escuchar los comentarios generales de los participantes. El público hizo comentarios sobre el servicio al cliente del departamento, el Programa de autosuficiencia familiar (FSS), el Programa de conectividad asequible (ACP), las normas de pago, las normas de subvención y el Programa de Emergencia de Asistencia de Alquiler (ERAP).

**RECURSOS:** Sitio web del HACSD: [WWW.SDHCD.ORG](http://WWW.SDHCD.ORG)

Correo electrónico de la Junta del HACSD: [HACSDBOARDS.HHSA@SDCOUNTY.CA.GOV](mailto:HACSDBOARDS.HHSA@SDCOUNTY.CA.GOV)

**VIII. Levantamiento de la reunión**

La presidenta Carol Wollas levantó la reunión a las 11:39 a. m.

La fecha de la siguiente reunión se determinará y se publicará en la página web de los HCDS designada para las Juntas Asesoras de Residentes.